



- **24/05/2011 PRUEBA DE ACCESO Y ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD:**

El Ministerio de Educación ha publicado la semana pasada la Orden EDU/1247/2011, por la que vienen a aplicar transitoriamente para el ingreso en el curso 2011-2012, la misma medida que el pasado curso con el objeto de evitar los perjuicios que el cambio de rama de determinadas titulaciones podrían ocasionar en el alumnado que pretende acceder este curso a la Universidad. Por ello la Comisión del Distrito Único ha modificado los parámetros de ponderación de determinadas materias y grados, con la siguiente pauta

1. Todos los parámetros de las materias vinculadas a la rama que se corresponde con el título de que se trate subirlos a 0.2 (con ello ningún alumno que hace la vía idónea se vería con parámetros de menor valor que los parámetros que se les aplicarían a otros compañero de vía no idónea por atender a lo recogido en la orden transitoria).

2. Se ponen a 0.2 los parámetros de las materias de bachillerato de las "otras" vías que en su momento era idóneas y obligatorias en la selectividad para acceder al correspondiente título. El resto de materias de esa vía se ponen a 0.1. En la consulta del catálogo de titulaciones o en la consulta de parámetros de la Web del Distrito Único Universitario de Andalucía:  
<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/squit>

Acceso a Grados

Desde Bachillerato

Parámetros de Ponderación para el curso 2011-2012

Consulta Estática

ARCHIVO PDF CON LOS NUEVOS  
PARÁMETROS

Podrá encontrar en color rojo los grados que ha sufrido modificación en sus parámetros y en verde los nuevos títulos que están actualmente en proceso de autorización y que en su caso, serán impartidas el próximo curso. Todo lo anterior está en tramitación al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Atentamente. La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía.



FUNDACIÓN VEDRUNA  
SEVILLA

COLEGIO SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA

Dpto. ORIENTACIÓN